

SISTEMA POLÍTICO Y CENSURA DE PRENSA. VENEZUELA 1853

Carmen Gómez

Escuela de Historia-UCV

Resumen:

En 1853 la intensidad de los enfrentamientos entre los grupos políticos se manifestó con toda crudeza en los órganos de opinión. El periodismo adverso al régimen de José Gregorio Monagas (1851-1855) promovía abiertamente la rebelión contra el orden establecido, lo que contribuía a exacerbar los ánimos y alterar la frágil paz social. Con el fin de frenar la violencia política y contener la inminente insurrección, el Gobierno se vio compelido a dictar y ejecutar medidas represivas, —suspensión de periódicos y prisión de editores y articulistas—, contra la prensa sediciosa y sus responsables.

Palabras Claves:

Régimen de José Gregorio Monagas, subversión, impresos sediciosos, censura de prensa.

El de 1853 fue un año de zozobra política constante, en el cual el movimiento insurreccional interesó a las provincias de Caracas, Carabobo, Aragua, Cumaná y Margarita. De resultas el gobierno de José Gregorio Monagas se mantuvo alerta, con el consiguiente sobresalto e inseguridad para el complejo social venezolano.

Apenas apaciguado un brote revolucionario surgía otro, sin dar tregua al régimen que se veía obligado a multiplicar sus esfuerzos para enfrentar la subversión. El aparato gubernamental en su conjunto se puso en marcha. Por su gravedad la situación imponía la toma de decisiones rápidas por parte de los entes centrales del Poder, que debían ser puestas en práctica con la mayor

prontitud y eficacia por las distintas dependencias del Gobierno y por las autoridades provinciales.

El ambiente de descontento tuvo su acicate principal en la prensa. Por las planas de periódicos como **El Bachaquero**, **El Cometa** y **El Juicio Final** desfilaban los desaciertos y arbitrariedades de los personeros de la administración. Incluso el Presidente de la República fue blanco del acoso periodístico.

Dedicada con empeño a desprestigiar la gestión de José Gregorio Monagas, la prensa de oposición tenía a la mano argumentos suficientes para ir tejiendo los hilos de la rebelión. El tráfico de influencia, las negociaciones ilícitas, el fraude, el usufructo de las rentas del Estado, eran conocidos por la mayoría, y si bien eran objeto de críticas en el ánimo de la colectividad tendían a diluirse por ser en cierta forma parte de lo cotidiano. Se trataba, además, de situaciones que no eran de la exclusiva responsabilidad del gobierno de los Monagas, sino producto del resquebrajamiento moral de la sociedad, como de la incapacidad administrativa que venían afectando el funcionamiento de la República. Por lógica estos asuntos eran exagerados por los articulistas adversos al régimen, con miras a mantener viva la sensibilidad del público, en espera del momento propicio para enfrentar con las armas el orden constitucional. A su vez, el Gobierno no era indiferente a los planteamientos de la oposición y para rebatirlos utilizó como voceros a periódicos como **El Rebenque**, **La Democracia** y **El Observador**.

El careo entre **El Rebenque** y **El Bachaquero** puso sobre el tapete importantes cuestiones reveladoras del difícil estado de la administración pública. La primera de las publicaciones citadas atribuía las acusaciones contra el régimen al mero afán de “despopularizar al gobierno para preparar el golpe”, advirtiendo que: “Llegado este caso el Gobierno queda libre para obrar sin los respetos de la Constitución y el país quedará expurgado de los revoltosos y malvados cuya existencia es el arsénico de la República”. El segundo de los periódicos insistía en sus denuncias agregando nuevos elementos de censura en su propósito de avivar el fuego de la conspiración.

Particularmente agresivo es el contenido de **El Bachaquero**, N° 8, de 5 de marzo de 1853, suerte de inventario de los presuntos actos ilícitos de los

inmediatos colaboradores de José Gregorio Monagas, que denunció también la subordinación de los poderes públicos a la voluntad del Primer Magistrado y del “club” gobernante. La presencia de un grupo de aduladores en torno al Presidente fue asimismo objeto de acerbas críticas.²

Además, en el Editorial del N° 11, del 30 del mismo mes, el citado periódico hizo hincapié en la angustiosa situación del país, —poder legislativo inoperante, robos y depredaciones en perjuicio de las arcas nacionales, adjudicación ilegal de bienes de la República—, que resume el siguiente párrafo: “¿Y no presenciarnos por último la total ruina de las instituciones políticas, la destrucción del pacto social, el imperio de la Fuerza, la persecución de la virtud, el reinado de la arbitrariedad, del desorden y del crimen, la preponderancia de la inmoralidad, del robo y del pillaje, y lo que es peor, nuestra propia esclavitud, que no es otra sino el aniquilamiento de nuestro ser?”.

En el texto en referencia también se pasó revista a las actuaciones del Jefe de Estado, como prueba de su autoritarismo y del quebrantamiento del orden legal, y a las irregularidades cometidas por personas representativas del gobierno, para concluir: “Si la voz del patriotismo, santa como el pensamiento de la nación, que la produce, fuerte en su voluntad y energía, firme como su objeto, que es la regeneración de la sociedad ¡levántese y tórnese la ignominia en dignidad, la esclavitud en libertad y la opresión en igualdad! sacrificátese todo a la verdad, a la humanidad y a la patria... y tiemblen los traidores... y caigan los tiranos.”³ En otro artículo, en el mismo Número del referido periódico se reiteró el llamado a la rebelión: “¡Unámonos todos, y conservemos su fulgor a la libertad, sus prerrogativas a la moral, sus fueros a la igualdad, y su divinidad, a la virtud! ¡Unámonos fraternalmente y no habrá poder humano que pueda sobreponerse a la soberana voluntad de los pueblos!

Para dar más fuerza al alegato se recurre a Simón Bolívar, palanca capaz de inducir una respuesta favorable a los planes de insurrección: “Demostremos una vez más, que somos dignos hijos de Bolívar y que a nuestros pechos inflama el patriotismo. Matemos la *Tiranía* y mantengamos nuestra dignidad de hombres y de firmes e independientemente republicanos” ...

2 El Bachaquero, N° 8 de 5 de marzo de 1853.

3 El Bachaquero, N° 11 de 30 de marzo de 1853 [Subrayado original].

En un tono irónico **El Juicio Final** propagaba diversas denuncias sobre los hechos irregulares más notorios. Valgan los siguientes ejemplos: en el N° 2 un Aviso de venta de "obras acabadas de llegar de París" incluyó: "Obras completas del cobro, especulación y conversión de los créditos contra el Estado", por Pedro Obregón; el N° 4 en un Aviso para una función de teatro advertía que la misma sería: "A Beneficio de los pobres arruinados Pedro Obregón, Sancho Panza, S. Planas y J. Herrera que tantos sacrificios han hecho por esta patria de su asendrado [sic] y argentino amor", y continuaba: "Entrada general 2 \$ en sueldos corrientes: palcos cinco \$ en bonos: niños 4 rs en listas de viudedad y montepío".⁴

La gestión de José Gregorio Monagas fue igualmente cuestionada en otros órganos del poder. En el Congreso la presentación de la **Memoria de Hacienda** dio lugar a... "observaciones y cargos, que contribuyeron a aumentar el desprestigio del Gobierno, porque, en gran parte, estaban inspirados en la verdad y en la justicia". (González Guinán, 1954, t. V: 267. V.: 267).

El rechazo al grupo gobernantes germinaba. Las manifestaciones públicas, las alianzas de parcialidades antes antagonicas, los enfrentamientos personales, eran reveladoras del turbio contexto político del país. Un factor coadyuvante de la inseguridad ciudadana en Caracas era el asalto nocturno a las casas mercantiles y de particulares, delito del cual al parecer era responsable "una numerosa cuadrilla de ladrones", y que en medio del debate político un amigo cercano del Presidente, Pedro Obregón, atribuyó a algunos de los opositores del Gobierno incluidos "jóvenes hijos de muy buenos padres". (González Guinán, 1954, t. V: 259).⁵

Ante el difícil cuadro político el Presidente de la Cámara de Representantes, José Silverio González, en la clausura de las secciones del Congreso (30 de abril), apeló a la conciliación de la mayoría y la minoría, rechazó la conspiración contra las instituciones y el atentado contra los gobernantes (González Guinán, 1954, t. V: 281-282). El diagnóstico de la inestable situación precede al cuerpo de medidas que para conservar el orden, afianzar la paz y asegurar la libertad y el imperio de las leyes, fue transmitido

4 **El Juicio Final**, Nos. 2 y 4 de 5 y 21 de febrero de 1853. El redactor del periódico... "era el Dr. Francisco Delgado, quien fue desterrado de Venezuela, precisamente por la campaña que había emprendido contra el Gobierno del General José Gregorio Monagas"... (Rodríguez, 1976, t. I: 132).

5 **Jueves Santo**. Hoja Suelta, 24 de marzo de 1853

a los gobernadores por Resolución de la Secretaría de Interior y Justicia de 11 de mayo. Dichas medidas tendían a procurar y garantizar la eficiencia de la administración pública en materia judicial, orden y seguridad pública, salubridad y ornato de las poblaciones, y a evitar y sancionar la difusión de ideas subversivas, lo que suponía desde la remoción de empleados desafectos al gobierno hasta la publicación de los ordenamientos sobre atentados y sobre vagos y mal entretenidos.

Para los fines de estas Notas interesa destacar los contenidos de la citada Resolución, relacionados con la campaña de descrédito fomentada por la prensa opuesta al régimen. Al respecto se argumenta que en vista de "que la elevada misión de la prensa había descendido hasta colocarse en el humillante recinto de la difamación, de la inmoralidad y del tremendo consejo de la rebelión", se disponía: 7ª Adoptar cuantos medios permitan las leyes y sugiera el patriotismo, el celo y eficacia para evitar la propagación de las malas ideas y de todo lo que sea sedicioso, subversivo y contrario al orden, de cualquier manera que aparezca, escrito o no escrito, ordenando a la autoridad política el estricto cumplimiento de sus deberes, y excitando a la autoridad judicial para que llene los suyos y coopere a tan importante objeto". También: "8ª. Prohibir la circulación de los pasquines, aunque sean impresos, que aconsejen la rebelión u ofendan la moral, haciendo que sufran sus autores y cómplices el rigor de las leyes".⁶

El 12 de mayo el Consejo de Gobierno acordó conceder al Ejecutivo las facultades de llamar al servicio hasta 5.000 hombres de la milicia nacional, negociar por la vía de empréstito hasta la suma de 500.000 pesos en dinero, dentro y fuera de la República, y la de poder expedir órdenes por escrito de comparecencia o arresto "para los que atentaran contra la tranquilidad o seguridad interior o exterior del Estado". (Art.º 118 de la Constitución).⁷

En virtud de estas Resoluciones las acciones represivas contra los órganos de opinión y sus responsables se desarrollaron aceleradamente:

El 13 de mayo el Jefe Político de La Guaira, Pedro J. Bosque, remitió al gobernador de Caracas cuatro ejemplares de **El Bachaquero**, treinta y siete de **El Rayo de la Libertad**, veinte y dos de **El Cometa** y veinte y nueve de **Las Caraqueñas**. Estos periódicos *habían* sido incautados a J. Espíndola, ... "quien vino a expenderlos en el puerto". Desde el punto de vista de la autoridad

6 **Gaceta de Venezuela**, N° 1108, Extraordinario de 11 de mayo de 1853.

7 **Gaceta de Venezuela**, N° 1111, de 22 de mayo de 1853.

guaireña dichos impresos estaban comprendidos en la 7ª y 8ª disposiciones de la Resolución de 11 de mayo. (*Interior y Justicia*, t. CDLXXXIV, f. 299).

El 14 se ordenó el arresto de algunos ciudadanos, entre ellos Ramón Landa, articulista de *El Bachaquero*, y Ramón Alcalde Piña, impresor del mismo periódico y de *El Cometa*: Luego de ser sometidos a los interrogatorios de rigor fueron reducidos a prisión. (t. CDLXXXV, fs. 394-397). Se dispuso además la suspensión de *El Bachaquero*, *El Juicio Final*, *El Cometa* y otros medios de prensa contrarios al régimen.

El 17 la Secretaría de Interior y Justicia remitió al Juez de la provincia de Caracas un conjunto de impresos probatorios de la culpabilidad de Landa y Alcalde Piña. La relación anexa al oficio de la nombrada Secretaría es la siguiente:

**Nombres de los impresos sediciosos, sus fechas
y las imprentas de donde salieron**

Titulo del impreso	Fecha	Nombre de la imprenta
Las Caraqueñas a los Caraqueños	—	Ramón Alcalde Piña
Alerta Venezolanos	—	Ramón Alcalde Piña
Al Pueblo	—	Ramón Alcalde Piña
El Bachaquero N° 15	Abril 30	Ramón Alcalde Piña
El Bachaquero N° 16	Mayo 7	Ramón Alcalde Piña
El Juicio Final N° 12	Mayo 6	Ramón Alcalde Piña
El Cometa N° 25	Mayo 11	Ramón Alcalde Piña
El Rayo de la Libertad*	—	Ramón Alcalde Piña
La Patria Núm. 2	Abril 17	Ramón Alcalde Piña
La Patria (alcance)	Abril 15	Ramón Alcalde Piña
La Patria núm. 5	Abril 26	Ramón Alcalde Piña
La Patria núm. 4	Abril 19	Ramón Alcalde Piña

(t. CDLXXXIV, f. 408).

El mismo día se ordenó a la Jefatura política averiguar el paradero de los Sres. Mariano Tirado, Eliseo Acosta, Vicente Hernández de Ayala, como sospechosos de conspiración (t. CDLXXXV, f. 143).

El 18 el Jefe político de Caracas notificó al Gobernador que a pesar de muchas diligencias y esfuerzos no había podido obtener noticias de estas

* V. Anexo N° 6.

personas. Por otra parte, la orden de arresto del Dr. Eliseo Acosta derivó en un altercado entre las fuerzas policiales y el Encargado de Negocios de España, por cuanto se había refugiado en el departamento que en el hotel Saint-Amand ocupaba el Ministro español, Fernando de la Vera e Isla. (González Guinán, 1954, t. V:294).

El 19 de mayo se arrestó al ciudadano alemán Adolfo Weykopt, quien por encargo de Pablo Malpica había litografiado tres escritos sediciosos. Se trataba de la canción "Vox Populi", canto patriótico de los libres carabobeños; del pasquín "Al pueblo", en el que se excitaba a la rebelión; y de otro pasquín con el mismo sentido⁸: En nombre de la libertad en estos papeles se pedía la muerte de "Monagas, Herrera, García y sus secuaces". En el interrogatorio Weykopt [21 de mayo de 1853] manifestó desconocer el propósito de los escritos, y que el Sr. Enrique Van Lansberge⁹ le había expresado que no temiera, pues él asumiría la responsabilidad. Además Pablo Malpica había ofrecido pagarle 22 pesos por la canción y 45 por los pasquines, pero no había recibido el dinero. En relación con este asunto se ordenó que el gobernador de Caracas averiguase quienes se habían ocupado de repartir los impresos y sancionara a los culpables. Asimismo se ordenó arrestar a Pablo Malpica. (t. CDLXXXV, fs. 175-190).¹⁰

El 8 de julio se dispuso el arresto de Vicente Manzo, y Tomás y Heracio Guardia. Al ser interrogado Manzo argumentó que era impresor, no hombre de revolución; en su imprenta se había editado *El Juicio Final* hasta el N° 8, y no había continuado el trabajo "por no gustarme las ideas que contenía". (t. CDXC, fs. 351-358).

A las disposiciones gubernamentales represivas, se agrega el hecho de la violencia llevada a cabo por individuos a la sombra del Poder público. Así ocurrió a raíz de la publicación en *El Bachaquero* N° 11 del artículo titulado "Biografía de Sancho"¹¹, considerado por José Gregorio Monagas y los suyos

8 V. Documentos Anexos. José Gregorio Monagas, Presidente de la República; Joaquín Herrera, Vicepresidente; José Manuel García, Consejero de Gobierno.

9 Enrique Van Lansberge era hijo del Encargado de Negocios de los Países Bajos en Venezuela, en 1853 publicó la obra *Venezuela Pintoresca*, y en 1854 fundó el periódico caraqueño *La Ilustración*.

10 Pablo Malpica al ser interrogado confesó la autoría de dos artículos publicados en *El Cometa* y haber participado en la facción "por el deseo de mejorar la condición moral y material de la República", Negó ser el autor de la Canción *Vox Populi*.

11 V. Anexo N° 4.

“como un mezquino ataque a la vida privada de éste”... A la imprenta donde se editaba el periódico entraron un hijo del Presidente y varias personas más y... “se apoderaron por la fuerza según parece, de los originales. Por consecuencia de este incidente, el doctor Vicente Manso, fue agredido en la calle, y el señor Mariano Tirado, quien también era liberal, creyéndose perseguido, se ocultó, no quedándole más recurso al dueño de la imprenta, que era un señor Piña, que mudaría a otra casa”... (Rodríguez, 1976: 131-132).

El control de los escritos subversivos no se limitó a la capital del país y zonas circunvecinas. En la provincia de Coro, donde había circulado un anónimo fechado el 10 de marzo, titulado “Los negros, zambos y mulatos de Coro a los negros, zambos y mulatos de toda la República”, el gobernador Carlos Navarro (17 de mayo) tomó medidas para averiguar el origen de la hoja suelta y la difusión que había tenido. El 19 de mayo informó a la Secretaría de Interior y Justicia que: “no ha circulado en esta capital [Coro] ni en ningún otro cantón de la provincia según informes de personas fidedignas” (t. CDLXXXV, fs. 168-174).¹²

El Ejecutivo al conocer el impreso en cuestión había lamentado... “el estado de desmoralización á que ha llegado en el país el uso de la imprenta, convertida (...) en instrumento de desahogo de los instintos más perjudiciales y de las más desordenadas pasiones”... El pasquín¹³ tenía un alcance incalculable por excitar la lucha de los hombres de color contra el Gobierno. Para evitar las consecuencias de un escrito, ... “en el que con un estilo altamente alarmante se exitan [sic] las clases y se les anima y convida a tomar las armas”, se dispuso también la publicación por Bando en el territorio de Coro, de la Nota del Encargado de negocios de España... “en la que se desmienten completamente los falsos conceptos [sobre exportación a Puerto Rico de esclavos comprados en Coro] que contiene el impreso”... (t. CDLXXXV, f. 172).

El afán del Gobierno por conocer detalles de los planes conspirativos, de cuya existencia ilustraban la prensa oposición, las hojas sueltas, los rumores y la ansiedad del público, fundamenta otra Resolución, de 11 de mayo, disponiendo tomar declaraciones a todas las personas que conocieran algunos

¹² Las medidas comprendieron la comprobación de los tipos de imprenta y la comparencia del impresor de la ciudad y de las autoridades.

¹³ Circuló también en Villa de Cura, población de la provincia de Caracas. V. Anexo N° 5.

hechos al respecto ...para formar juicio sobre las cosas y proceder después como sea de justicia y en consonancia con los altos deberes que tiene el Gobierno, de conservar la paz y dar garantías a todos los ciudadanos”.

Desde el 11 de mayo hasta el 8 de junio declararon, entre otros, Nonato Rodríguez, Rafael Acevedo, Francisco Linares Alcántara, Segundo Rodríguez y Hermenegildo Meleán. Señalaron como comprometidos en la conspiración a Ramón Landa, Ramón Alcalde Piña, Rómulo Guardia, Mariano Tirado, Tomás Martín y Heracio de la Guardia, Francisco Soto, Vicente Hernández de Ayala. Pablo Malpica, por citar algunos.

Las reuniones con fines subversivos se celebran en las posadas de Delfino en la esquina de Mercaderes, de Pérez en la esquina de Llaguno, y en la de un tal Casano. El Sr. Segundo Bolívar informó que en las viviendas de Martín Tovar y Galindo y de Carlos Machado se reunía gente armada; también en la hacienda Montalvan propiedad de Machado; la del Conde, propiedad del Sr. Solórzano, y en la estancia Anauco, de William Ackers. Las parroquias Candelaria, Santa Rosalía y San Juan eran centro de reuniones sospechosas, según varios informantes. En palabras de Nonato Rodríguez: ... “públicamente se dice que los Generales Santiago Mariño y Carlos Castelli son los que deben ponerse á la cabeza del movimiento y que el Gobierno no durará más que tres días”... (t. CDLXXXIV, f. 87 vto.).

Sobre lo mismo declaró Rafael Acevedo, agregando que Juan Llamozas, yerno de Páez, había gastado 40.000 pesos de los bienes de su suegro en menos de año y medio, en busca de prosélitos y formando partido contra el Gobierno: Alertaba sobre el “atentado contra el personal de la Administración.” (f. 91).

El plan de los conspiradores consistía en atacar la cárcel, ocurrir a San Pablo, ejecutar al Presidente, Vicepresidente, y demás altos funcionarios. Los subversivos contaban con armamento, tenían los fusiles de la Sociedad Carbonaria, y la colaboración de unos 500 hombres de Maiquetía y La Guaira.

El 3 de junio, en interrogatorio llevado a cabo en la Secretaría del Interior, Santiago Mariño reconoció que tenía relaciones de cortesía con varios de los presuntos conspiradores, y que con Carlos Castelli eran estrechas dada su condición de Jefe del Estado Mayor. Admitió que había sido vitoreado por los facciosos en diferentes puntos de Aragua, desconocía la razón pero suponía que lo hicieron para ganar seguidores amparados en la simpatía que aún tenía en los pueblos.

Sobre el particular Rafael Acevedo había expresado que Mariño se reunía en la posada del Delfino, donde se hospedaba en Caracas, con Francisco Antonio Amós, Vicente Hernández de Ayala, y con un francés llamado Bouliet. Para el gobernador de Carabobo los jefes de la revuelta eran Mariño en Aragua, Castelli en los Valles del Tuy y Justo Briceño en Carabobo. (t. CDLXXXV, fs. 4-8).

Otras medidas para enfrentar la lucha insurreccional fueron el Bando del gobernador de Caracas, Manuel María Echeandía, de 23 de junio, donde se dispuso considerar como conspiradores a los que propagaran noticias falsas, alarmistas y subversivas (t. CDXC, f. 57); la vigilancia de los puertos para impedir el aprovisionamiento de los rebeldes, la averiguación de los extranjeros que participasen en la revuelta, etc.

La diligencia del régimen era tardía. Desde el mes de mayo la insurrección era incontenible. Primero fue el estallido en el centro, luego en el oriente. El Ejecutivo se apresuró a organizar la defensa del orden constitucional, logrando a fin de cuentas someter a los facciosos. Finalizaba el mes de julio.

Anexo N° 1
"Vox Populi"
(Canto patriótico de los fibres Carabobeños)

A las armas volad ciudadanos
Y con sangre los campos regad
Inmolemos los viles tiranos
En las aras de la libertad

Contemplad a la patria angustiada
Por el llanto nublada la vista
Maldición al infame egoísta
Que desoiga tu triste clamor

Noble pueblo que en lid sanguinoza
Humillaste la hueste de España
Al traidor que tus glorias empaña
Arrancad el ruin corazón

Al combate ¡marchemos unidos
Niños, viejos, el rico, el mendigo,
y reciba con digno castigo
El que roba del pueblo el sudor!

A la lid, al combate marchemos!
A cambiar de la patria la suerte
Preferible es mil veces la muerte
A entre hierros vivir con baldón

A las armas...

Si es morir de los libres el sino
Moriremos serenas las frentes
Alcancemos la prez de valientes
Nuestra tumba el laurel cubrirá.

Coro: A las armas...

En su orgullo te mira el tirano
Como débil y manso cordero
Porque tarda en tu mano el acero?
Tanto ultraje pudieras sufrir?

Otros mil volarán denodados
A vengar nuestra muerte gloriosa
Y en fin en picota horrorosa
El infame traidor morirá!

Los puñales blandid vengadores
Y que el déspota vil palidezca
Que su raza maldita perezca
Y acallad de la patria el gemir!

A las armas &ª.
Es copia. Planas. [rúbrica]"
Interior y Justicia, 1853, t.
CDLXXXV, f.182.

Anexo N° 2
"Al pueblo"

"Soportaréis venezolanos que la negra sombra de la anarquía cubra la antorcha esplendente de la libertad?"

Sufriréis que los tiranos hoyen [sic] los fueros sagrados que nuestros padres a fuerza de sacrificios nos han legado? No ¡Exterminad a los malvados!! Aguzad vuestro puñales para que los clavéis en los pechos de los viles y traidores. Afilad vuestra espadas para que echéis por tierra la cabeza de Monagas, Herrera, García y sus secuaces.

A vuestra disposición está las balas, el puñal únicos medios de salvar la libertad.
Es copia. Planas. [rúbrica]"
Interior y Justicia, 1853, t. CDLXXXV, f.181.

Anexo N° 3

“La hora de redención se acerca ciudadanos! Que el cráneo de los malvados nos sirva para libar su sangre.

Muera Monagas, Herrera, García y sus satélites
Viva la libertad

Pueblo a las armas a combatir el Gobierno traidor e infame que os vende en playas extranjeras como viles esclavos.

A las armas! A las armas!!”
Es copia. Planas [rúbrica]

Interior y Justicia, t. CDLXXXV, f. 180.

Anexo N° 4

“Bibliografía de Sancho”

Toda historia principia por la infancia de los juegos de la primera edad, por la decencia del útero materno, por la educación, por los hechos gloriosos, por los románticos amores, en fin por algo del comensamiento (según A. E. L.) que toda biografía debe tener; pero la que tratamos de bosquejar principia por un famoso amanc... con dos herm. **A los juegos de la infancia** no podemos consagrarles ni una línea, estos pasaron en el fango de un corral vecerando, y jalando el pezón, costumbre que no ha perdido nuestro héroe... **A la decencia del útero materno**, que dicha tanta le cupo, trasladamos al hábil conocedor de engendros Jerónimo Pompa... **A educación**, toda digna de sus antepasados... A sus gloriosos hechos en campaña, en excursiones rapiñeras, sin haber podido mandar mas que una docena de hombres... A los románticos amores, este es nuestro comensamiento, ¿Y que tal? Mi ex-Tesorero Barbosa, el de los mil y un cuento. Toque la sinfonía Don Esteban y sirva lo espuesto de introducción.

What ho! Sinfonía, Where are you?
He, Sinfonía donde estas?

SANCHO-CAPITULO I

Amanc... con su desenlace- Robos en la campaña del 18-Sumario formado por B...siendo gobernador del Guárico —Otro que existe en la Corte Suprema— Su elevación al puesto que ocupa —Misterios de la figura Carbonaria pasada— Víctimas destinadas al sacrificio— Robos en el puesto que ocupa— Planes.

En la ciudad de Barcelona residencia del famoso Sancho que actualmente es el Gobernador de la Ínsula Barataria (Continuará en el próximo Núm.).

El Bachaquero. Caracas, 30 de marzo de 1853, N° 11. Hemeroteca Nacional.

Anexo N° 5

“Los negros, zambos y mulatos de Coro a los negros, zambos y mulatos de toda la República”.

¡La campanada de la ejecución ya sonó!! Se cumplió el pronóstico de la prensa. El crimen está ya consumado!!!

El Jeneral José Gregorio Monagas traidor á la causa de la libertad, á esa causa que en su juventud sostuvo en los campos de batalla, ha cometido por medio de su digno socio i agente Pedro Obregón, el atentado más escandaloso que han presenciado los siglos, el crimen más atroz que puede imaginarse.

¡La campana de la ejecución ya sonó!!!... Sediento de plata i oro el Jeneral José Gregorio Monagas é insuficientes ya las aduanas para su réproba avaricia, mandó a su socio i agente Pedro Obregón á esta provincia á comprar criados y jóvenes manumisos para trasladarlos á una Colonia española y venderlos allí como esclavos!!

¡Se cumplió el pronóstico de la prensa!

Cumpliendo Obregón las instrucciones del Jeneral José Gregorio Monagas, sacó á estos infelices de su patria por la aduana de la Vela de una manera clandestina, y trasladada a Puerto-Rico, de hombres libres pasaron a ser abyectos esclavos; i arrojados en las haciendas de crueles señores, jimen hoy al compaz del látigo, del hambre i de la desnudez.

¡El crimen está ya consumado!!!...

¡Jeneral Monagas: traidor Presidente! Si la avaricia es el vicio de la ancianidad en vos, malvado, su desarrollo ha sido prematuro ¿No os basta el millón de pesos recibidos por vuestro socio Obregón? ¿Quereis mas dinero?

Descorristeis, traidor el velo, i os habéis presentado á la contemplación del mundo con toda tu ferocidad, i con todas tus flaquezas.

Antes de ascender al poder robasteis á Mier y Teran sus caballos y sus reses; al ascender al poder robasteis las rentas públicas; i al terminar vuestro período de pillaje, vendéis á infelices jóvenes que á vuestro ojos no tienen mas mancha, ni mas crimen que el ser hijos de esclavas.

¡Negros, zambos i mulatos de la República! La causa es común, las ventas siguen, las negociaciones se proyectan, i el que sea de vuestra raza, á la Habana ó Puerto-Rico va á purgar la humildad de su cuna, ese pecado original á los ojos del criminal i avaro Monagas.

A las armas, compañeros! Venganza é indignación contra el fiero José Gregorio Monagas i su socio i agente Pedro Obregón.

Coro, Marzo 10 de 1853”

Interior y Justicia, 1853, t. CDLXXXI, f. 336.

EL RAYO DE LA LIBERTAD

Y oro y sangre y poder!

Esas sus leyes, esa es la libertad

De que se llaman, incultos vengadores
(Olmedo).

Oro sí, mucho oro, hasta llenar sus arcas, hasta nadar en él. Qué importa que sea el sudor del pueblo?. Los siervos, los esclavos miserables no sudan para sus amos?. Que tan poco que sean esos pequeños contingentes con que todos los hombres de provecho y honrados contribuyen penosamente para el sostenimiento y lustre de la República, arrancándoselos de la boca á sus tiernos hijos y ahorrándolos sobre propias vigiliass y necesidades?. Que, todo no pertenece á los dueños y señores? Por qué no han de tener ellos también con que celebrar en opíparos festines la cobardía y la vergüenza de los **venezolanos**? Por qué no han de ostentar á los ojos del pueblo robado, espoleado, hambriento, palacios con lujosísimos muebles, con todas las costosas futilidades, pero cómodas de los sybaritas? Por qué no han de tener magníficos trenes, soberbios caballos bien enjaezados con que salpicar al ciudadano pacífico que á pie y modesto se dirige á sus negocios? Por qué no han de llevar sobre la frente, en todo lo que les rodea, la satisfacción y el orgullo de haber sido los escogidos de la hermosa y feliz Venezuela para ocupar sus altos puestos? No: no, callad, dejad que las supremas autoridades de la Nación se muestren por doquier con todas las exterioridades que las hagan aparecer como los mandatarios de un pueblo libre, feliz, rico, perfectamente bien gobernado y seguro para en lo delante de su completa estabilidad! Quejaros, desagradecidos, porque Obregon es el amigo íntimo de Monagas, y le sostiene con el mismo dinero que este ha mandado dar, comprando á miserables traidores que venden la causa del pueblo en manos del tirano? Que queréis que haga con un amigo leal y desinteresado, con el que puede contar a todas horas y á cada momento, queréis que haga lo que vosotros, lo que tú, pueblo, que siempre recompensas tan mal? Qué, con Herrera, Planas, Acevedo, el padre Romero y esa otra turba de palaciegos y parásitos que le han dicho "Señor, vos os habéis metido por un infernal camino de abismos y peligros en que tan solo la osada impudencia de hombres sin fe, sin principios, sin moral, sin conciencia como nosotros puede salvarnos; entregadnos las rentas nacionales, el tesoro del Estado, los poderes públicos, la dignidad nacional, dadnos carta-blanca y nosotros os buscaremos en las provincias hombres que se nos parezcan y que no hagan en ellas otra cosa que rodearse de un círculo de servidores leales y adictos sometidos completamente á nuestra voluntad, con los cuales podemos prolongar nuestra dominación por largos años sobre este buen pueblo de Venezuela bastante desmoralizado y débil para sufrir nuestro yugo sin quejarse". Cómo despreciar semejante apoyo?. Y por eso ellos tienen oro, mucho oro, todo el oro que la rica y fértil Venezuela ha producido en sus pingües aduanas, en su abundantes rentas durante algunos años. Por eso, ellos insultan al labrador industrioso, al obrero diligente, al comerciante activo, al cumplido empleado y hasta el miserable y envilecido soldado con que cuenta, mostrándole al lado de su fatigas y penalidades, muchas veces infructuosas para procurarse pan, fortunas inmensas salidas de en medio de horribles deudas ó quiebras fraudulentas.

El tesoro está exausto, la República adeudada en mas de seis millones, la bancarota cierta; pero Herrera, Planas, los sostenedores del Gobierno, los cuatro reptiles echados á los piés de su Señor mantienen lujosos palacios donde van á descansar de las faenas tan penosas del trabajo tan árido, de gobernar bien este país.

El pueblo tiene hambre, el pueblo gime, la Constitución se despedaza, la ley es la fuerza; pero ellos, todos ellos, tienen oro, mucho oro, mucho oro... Y hacen bien, porque un pueblo que no sabe lo que debe hacer con los que lo roban y lo traicionan, con los que lo insultan y desprecian hasta tratarlo como esclavo, merece su suerte y hallar hombres que en nada se detengan y á todo se atrevan.

Y, sangre... si: sangre... mucha sangre si á este pueblo débil y humillado se le ocurre imaginarse que puede alzar la voz a favor de sus garantías y derechos. Correrá a torrentes; No están ahí los beduinos de Oriente por un lado, los genizaros reclutados en todas las cárceles y presidios, por otro, aguzando sus lanzas y puñales para asestarlos al seno de la Patria? Esos hombres no le dicen al pueblo en cada una de sus armas. "Obedeced y temblad". Esos suizos del demócrata Presidente de la República no revelan á todos la horrible matanza por donde tiene el pueblo que pasar para llegar al altar de sus sacrosantos derechos, de sus incontrastables garantías. No está demasiado claro que el Bárbaro se hartará con nuestra sangre y que solo le falta un pretexto?... Sí, ellos defenderán su presa, su propiedad, rompiendo nuestros pechos con sus lanzas, vertiendo la sangre de la Patria al abrir las venas de sus hijos. Qué importa que la Libertad perezca, que el pueblo sea víctima y esclavo si ellos tienen oro y mando y pueden saborear á su placer la sangre de los amigos de la República? Pueblo, Venezolanos, vamos á ofrecérsela toda junta, no esperemos que vengan á buscarla á nuestros hogares y se lleven también la de nuestras mujeres, hijas y hermanas... que la nuestra sola es bastante á ahogar su sed, á desbaratar sus ominosos planes. Pero... moriremos como víctimas expiatorias que se ofrecen voluntariamente al sacrificio ó como perecen los pueblos libres en la reconquista de sus derechos desconocidos y usurpados por un bárbaro? Nos dejaremos inmolar ó alzaremos la voz tremenda, el grito vengador é irresistible, atronador é inmenso, **La vox populi** ante la cual todos los tronos, todas la tiranías, las usurpaciones todas se han desboronado y convertido en polvo y nada? Sucumbiremos como libres ó nos entregaremos, las manos ligadas, como esclavos? Pueblo, habla, tus tribunales te esperan — ven, que nosotros te guiaremos, el estandarte de los libres en la mano, los primeros en morir, los últimos en procurar la recompensa, Pueblo, nosotros no queremos nada tuyo, ni tus destinos, ni tus rentas, ni tus glorias, ni tus honores. Hemos aceptado el apostolado de la Libertad convencidos de que mas bien conduce al Calvario que al Altar. Nosotros queremos guiarte, conducirte á su templo y legarte con nuestra sangre derramada en sus gradas, las prerrogativas sublimes con que ella colma á sus hijos defensores...? Y sabes por qué? porque la esclavitud nos pesa como un remordimiento, porque la vida es una carga incómoda cuando el hombre no puede emplearla noble y dignamente en el pleno goce de todos sus derechos y atributos.

Si, ven con nosotros, presencia el sacrificio, préstanos el apoyo de tu fuerza y de tu voluntad y deja que nosotros le entreguemos nuestra sangre y le arranquemos para tí todo lo que te han robado.

Pueblo, ven á recojer el fruto de nuestra sangre, de toda nuestra sangre en que nosotros los ahogaremos en beneficio tuyo.

Oro y poder... para tener Diputaciones provinciales impelidas á la arbitrariedad, al horrible crimen de lesa patria, dominados con el poder, comprados con el oro y luego mandados á juzgar, cuando la arbitrariedad y el crimen [ilegible] por un Congreso también dominado por el poder comprado con el oro. Poder, oro, para comprar Cortes de Justicia con que expropiar al ciudadano libre, al buen republicano. Oro y poder con que establecer en cada provincia una pequeña sin Constitución, sin leyes por medio de lo que se obliga al pueblo á ser traidor al pueblo. Poder y oro para mantener esbirros miserables, presidiarios escapados, asesinos y ladrones con que amenazar á los buenos, con que castigar á los que tenga valor para presentar el pecho y gritar ¡ Viva la Nación! abajo la tiranía! Y oro y sangre y poder: esas son sus leyes, esa es la libertad, de que se llaman vengadores! Pueblo, hasta cuándo roerás en vergonzoso silencio tus humillantes cadenas? Donde está tu ardor por la libertad, tu amor á los principios, tus infinitos esfuerzos?... duermes, cuando debieras velar, el fusil al hombro, el morral á la espalda? Tú no sabes que tus enemigos no tienen mas fuerza que tu propia indolencia, tu sueño criminal? Vamos, despierta y verás como á tu esforzado bostezo tiemblan y se esconden tus cobardes tiranos. Alza la frente y deja que lean en ella la voluntad de una Nación que no se deja robar impunemente sus caudales, sus libertades. El pueblo no es dueño y Señor? Quién puede resistir cuando él habla? te has olvidado de que eres soberano y permites que te roben tu corona para oprimirte, vejarte y tiranizarte? Tú no sabes que tu voz es la voz de la tempestad, el trueno horrisono ante el cual todo tiembla y calla, la voz del Señor irresistible, inmensa, á la que todo cede y obedece?.

Ven, pues, y habla por nosotros y con nosotros, que la tiranía caiga ante tu voluntad omnipotente!.

Caracas. Imprenta de Ramón Alcalde Piña. 1853.

División de Libros raros y Manuscritos. Instituto Autónomo Biblioteca Nacional Caracas.

FUENTES

Bibliográficas

- Gómez Rodríguez, Carmen, **Pedro Obregón: Política, corrupción y riqueza. Venezuela Siglo XIX** (Colección Medio Siglo de la Contraloría General de la República). Caracas, 1992.
- González Guinán, Francisco, **Historia Contemporánea de Venezuela**, t.V. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, 1954.
- Rodríguez, José Santiago, **Contribución al estudio de la guerra federal en Venezuela**, t. I. Caracas, O. C. I., 1976.

Documentales:

Sección **Interior y Justicia**. 1853 Archivo General de la Nación. Caracas.

Hemerográficas:

Periódicos:

- El Bachaquero** 1853.
El Cometa. 1853
El Juicio Final. 1853.
El Rayo de la libertad, 1853.
Gaceta de Venezuela. 1853.
Jueves Santo. Hoja Suelta, 24 de marzo de 1853.

POLITICAL SYSTEM AND CENSORSHIP OF PRESS. VENEZUELA (1853)

Carmén Gómez

Abstract:

In 1853, the intensity of confrontations between political groups was severely manifested through opinion bodies. Journalists adverse to José Gregorio Monagas' regime (1851-1855) openly fostered rebellion against the established order, what contributed to exacerbate the situation and alter the fragile social order. With the aim of cracking down on political violence and stopping the imminent insurrection, the Government had no other choice than taking coercive measures -suspension of newspapers and imprisonment of editors and journalists- against the seditious press and its leaders.

Key words:

José Gregorio Monagas' regime - Subversion - Seditious press - Censorship of press.

LE SYSTÈME POLITIQUE ET LA CENSURE DE PRESSE AU VENEZUELA EN 1853

Carmén Gómez

Compte rendu:

En 1853, la presse rendait compte crûment des affrontements entre les groupes politiques de l'époque. Le journalisme opposé au régime de José Gregorio Monagas (1851-1855) favorisait ouvertement la révolte contre l'ordre établi, ce qui encourageait l'exacerbation du peuple et mettait en danger la fragile paix sociale. Afin de freiner la violence politique et d'éviter l'imminente insurrection, le Gouvernement a été obligé d'entreprendre des politiques répressives contre la presse séditionneuse et contre leurs responsables.

L'interdiction de circulation de journaux et l'incarcération de plusieurs éditeurs et journalistes en témoignent.

Mots clés:

Régime de José Gregorio Monagas - Subversion - Documents séditieux - Censure de presse.

SISTEMA POLÍTICO E CENSURA DE IMPRENSA. VENEZUELA -1853

Carmen Gómez

Resumo:

Em 1853, a intensidade dos enfrentamentos entre os grupos políticos, manifestou-se com uma grande força nos órgãos de opinião. O jornalismo contrário ao regime do José Gregorio Monagas (1851-1855) promovia abertamente a rebelião contra o poder estabelecido, exaltando os ânimos e alterando a frágil paz social. Com o objeto de deter a violência política e conter a iminente insurreção, o Governo foi forçado a tomar e exercer medidas repressivas, -suspensão de jornais e prisão para editores e jornalistas-, contra a imprensa sediciosa e seus responsáveis.

Palavras chave:

Regime do José Gregorio Monagas - Subversão - Impressos sediciosos - Censura de imprensa.
